

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CHAUPICANG S.A.

Otón 19 de Abril 2014

Señores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICANG S.A.
Presente.

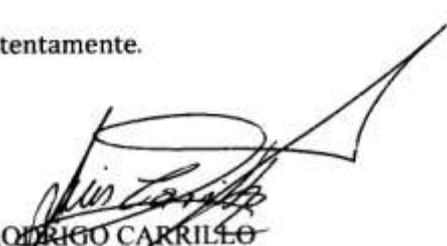
En mi calidad de Comisario de la Compañía y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General así como el Estado de Perdidas y Excedentes de la Compañía al 31 de diciembre 2013, así también los documentos que respaldan la Información Contable.

La revisión incluyo, en base a la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; tanto los ingresos como los gastos incurridos en el ejercicio económico 2013, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, mayor y registros auxiliares, garantizado de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado periodo; aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos, se siga manteniendo como norma y que sirva para el desarrollo de la Compañía.

Atentamente.



RODRIGO CARRILLO
COMISARIO